



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA AUNA COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN DEL ACUERDO MARCO Y DE LOS CONTRATOS BASADOS DE “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO”

De acuerdo con lo establecido en el artículo 229.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada es la Junta de Contratación Centralizada, adscrita a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 6 siguiente sobre la competencia para contratar en el caso de contratos basados cuyos destinatarios sean entidades adheridas. La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación prestará el apoyo técnico necesario para el adecuado funcionamiento del sistema estatal de contratación centralizada y ejercerá el resto de funciones que le atribuya el ordenamiento jurídico.

Así, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 apartado 3 y Disposición adicional séptima del Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, compete a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, entre otras funciones, el estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de bienes y servicios.

Mediante Resolución de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación de 3 de enero de 2023 (B.O.E. nº 7, de 9 de enero de 2023), se aprobó la utilización de la aplicación AUNA como herramienta de gestión de los acuerdos marco y de los sistemas dinámicos de adquisición del sistema estatal de contratación centralizada, determinando en su apartado tercero que los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición se incorporarán a esta herramienta mediante resolución de esta Dirección General.

En virtud de todo lo anterior, esta Dirección General, **RESUELVE:**

Autorizar la utilización de la aplicación informática AUNA para la gestión del acuerdo marco de suministro de combustibles en estaciones de servicio, así como de los contratos basados en el mismo (AM 21/2023, expediente 2023/136).

Desde el 1 de junio de 2024, se tramitarán a través de esta herramienta los contratos basados correspondientes al acuerdo marco de suministro de combustibles en estaciones de servicio.

Firmado electrónicamente por:

Paloma Rosado Santurino. Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

FIRMADO

PALOMA ROSADO SANTURINO - 2024-05-29 18:27:48 CEST, cargo=Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_HHDMTBZEZVAH3KAE29GPAZ43V3X9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>